



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
16 OCT 2002	
SEC: D	1º 6626 HORA: 1200



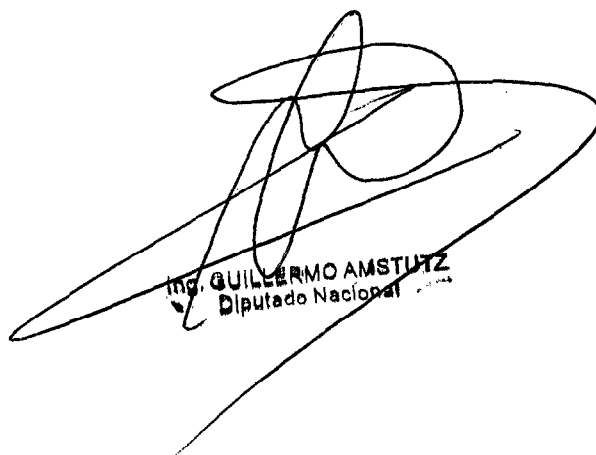
Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

NUEVA PRÓRROGA DEL ART. 12 DE LA LEY DE QUIEBRAS

ARTICULO 1º Prorróguese hasta el 31 de mayo del año 2003 la vigencia del art. 12 de la ley N° 25.589.

ARTICULO 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.


Ing. GUILLERMO AMSTUTZ
Diputado Nacional